ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/002/2026 Con Concurrencia de Comité
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" A TIEMPOS ACORTADOS, 2DA VUELTA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 horas del día 20 veinte de mayo del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/002/2026 con Concurrencia de Comité "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" A TIEMPOS ACORTADOS, 2DA VUELTA.**

Para la evaluación de la proposición se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal - Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente la Propuesta del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/CG/JAPI/048TER/2026** con fecha de 19 de marzo del 2026, suscrito por la Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez como Coordinadora General de Jalisco Paseo Interactivo, solicitó se iniciara el procedimiento del Servicio bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 30 de abril del 2026 se realizó la Quinta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación

3. Con fecha de 30 de abril del 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 07 de mayo del 2026, en el cual se presentó 01 uno proveedor, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

5. El 08 de mayo del 2026 se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

6. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistió 01 uno proveedor, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
1	JOSÉ ROBERTO CURIEL DUEÑAS	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES	
	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X	
Constancia de situación fiscal.	X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X	

Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X	
Anexo 5 Propuesta Económica	X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	

Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	**N/A**	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	**X**	

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:
Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:
Se determina que la propuesta presentada por el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.,** cumple con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Con lo anterior expuesto, se da por terminado el presente análisis administrativo.

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por la Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez en su carácter como Coordinadora General de Jalisco Paseo Interactivo, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V..
1	SERVICIO	1	**Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)** **Ubicación:** Av. Central Guillermo González Camarena 750, Residencial Poniente, 45136 Zapopan, Jal Especificaciones del servicio: Servicio de mantenimiento de áreas verdes en JAPI, que cuenta con una superficie total de 21,322.66 metros cuadrados de área ajardinada interior y 2,500 metros cuadrados de área exterior. Y área de estacionamiento público interior, 3,500 m² y exteriores 1,695 m² Se requiere el servicio con las siguientes especificaciones: **Mantenimiento de 483 árboles de 10 especies diferentes con las siguientes especificaciones:**	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**

• Monitoreo y supervisión de árboles, con un informe semanal de riesgo de falla estructural.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
• Evaluación visual y fitosanitario del arbolado existente para diagnóstico de posibles plagas y enfermedades.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
• Manejo de retiro de arbolado enfermo o riesgoso, así como poda sanitaria, de equilibrio, de aclareo, de reducción y retiro manual de muérdago.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
• En árboles juveniles o recién instalados se deberá garantizar el riego e hidratación de suelo conforme al requerimiento de cada especie.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
• Diagnóstico que deberá ser realizado por una persona que cuente con una cédula profesional y certificación del arborista de la International Society of Arboriculture (ISA).	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
Mantenimiento de vegetación arbustiva y césped de *pennisetum, tlacote, romero falso, hierba del cigarro, vitex, wedelia* y *magueyito morado*:	
• Deshierbe manual de vegetación arbustiva y cubresuelos para eliminar maleza, residuos sólidos urbanos y otros materiales no deseados.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
• Poda y limpieza semanal de hojas muertas de la vegetación arbustiva y del suelo, garantizando el reemplazo de plantas marchitas en un 30%.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
• Limpieza con barrido manual de todas las áreas de césped, con aplicación mensual de fertilización y corte semanal durante el período de lluvias.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
Limpieza y barrido general de áreas ajardinadas:	
• Recolección diaria de tierra, residuos sólidos urbanos, hojarasca y otros materiales no deseados en jardineras y áreas periféricas mediante barrido manual.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**

			Manejo de residuos vegetales:	
			• El proveedor será responsable de la recolección y retiro de los residuos generados por las actividades de jardinería, los cuales deberán ser retirados del sitio **al término de cada jornada de trabajo** y colocados en el centro de almacenamiento temporal limpio e higiénico todos los días.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Recolección y traslado de residuos del centro de almacenamiento temporal limpio e higiénico en JAPI, a un centro de disposición de residuos de manejo especial, presentando manifiestos de disposición final con una periodicidad de dos días naturales.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Fumigación y control de plagas:	
			• Implementación quincenal de productos preventivos para evitar la aparición de plagas como muérdago, mosca blanca, cochinilla, algodoncillo y defoliadores, mediante aplicación asperjada de productos orgánicos o químicos según el diagnóstico previo en árboles, plantas y jardines.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Control de roedores e insectos rastreros mediante aspersión en exteriores, e implementación de trampas con señuelo y monitoreo de su funcionamiento.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Aplicación conforme a la NOM-003-STPS-1999.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Fertilización:	
			• Aplicación de programas de fertilización para el sistema radicular y foliar en toda la vegetación cubresuelo, arbustiva y arbolada recién plantada	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Riego:	
			• Supervisión de sistemas de riego automatizado para diagnóstico y solución de posibles fallas, asegurando riegos alternos que cubran todo el espacio en caso de fallas del sistema automatizado.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Tierra y sustratos:	

			• Aplicación mensual de sustratos adecuados para áreas ajardinadas y arbolado, conformados por materia orgánica, jal y nutrientes en una proporción de 60-30-10 (nitrógeno, fósforo, potasio, calcio y magnesio).	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Reposición de plantas :	
			• Reposición de 100 plantas al mes de algunas de las especies endémicas y actualmente presentes en JAPI:	
			1. Wedelia o margarita rastrera 2. Uña de gato 3. Enredadera de piso (verde) 4. Enredadera de piso (morado) 5. Árbol camichín 6. Flor de sangre (algodoncillo) 7. Petunia mexicana (ruelia) 8. Cola de Zorro 9. Laurel de Jardín 10. Árbol "Limpiatubos" 11. Jacaranda 12. Árbol Fresno 13. Adelfa rosa (laurel) 14. Junípero 11. Jacaranda 12. Árbol Fresno 13. Adelfa rosa (laurel) 14. Junípero 15. Lila árabe 16. Árbol del ambar 17. Ciprés enebro (pequeño) 18. Salvia mexicana 19. Cufea 20. Duranta 21. Viburno 22. Árbol Lluvia de Oro 23. Pino de hoja larga 24. Planta cenizo 25. Planta ajo de sociedad 26. Filodendro 27. Oreja de elefante 28. Helecho serrucho 29. Azahar 30 Planta de curry o siempreviva italiana 31 Ciruelo de Paloma 32. Pino Hindú 33. Maple Mexicano 34. Agapanto 35. Agave	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El Anexo 1
			Tequila Lab	

			Ubicación: Av. Central Guillermo González Camarena 750-A, Residencial Poniente, 45136 Zapopan, Jal. Especificaciones del servicio:	
			Servicio de mantenimiento de áreas verdes en Tequila Lab, que cuenta con una superficie total de 11,912.00 metros cuadrados de área ajardinada.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Se requiere el servicio con las siguientes especificaciones: **Mantenimiento de árboles de especies diferentes con las siguiente especificaciones:**	
			• Monitoreo y supervisión de árboles, con un informe semanal de riesgo de falla estructural.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Evaluación visual y fitosanitario del arbolado existente para diagnóstico de posibles plagas y enfermedades.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Manejo de retiro de arbolado enfermo o riesgoso, así como poda sanitaria, de equilibrio, de aclareo, de reducción y retiro manual de muérdago.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• En árboles juveniles o recién instalados se deberá garantizar el riego e hidratación de suelo conforme al requerimiento de cada especie.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Diagnóstico que deberá ser realizado por una persona que cuente con una cédula profesional y certificación del arborista de la International Society of Arboriculture (ISA).	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Mantenimiento de vegetación arbustiva y césped de *pennisetum, tlacote, romero falso, hierba del cigarro, vitex, wedelia* y *magueyito morado*:	
			• Deshierbe manual de vegetación arbustiva y cubresuelos para eliminar maleza, residuos sólidos urbanos y otros materiales no deseados.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El Anexo 1

			• Poda y limpieza semanal de hojas muertas de la vegetación arbustiva y del suelo, garantizando el reemplazo de plantas marchitas en un 30%.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Limpieza con barrido manual de todas las áreas de césped, con aplicación mensual de fertilización y corte semanal durante el período de lluvias.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Limpieza y barrido general de áreas ajardinadas:	
			• Recolección diaria de tierra, residuos sólidos urbanos, hojarasca y otros materiales no deseados en jardineras y áreas periféricas mediante barrido manual.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Manejo de residuos vegetales:	
			• El proveedor será responsable de la recolección y retiro de los residuos generados por las actividades de jardinería, los cuales deberán ser retirados del sitio **al término de cada jornada de trabajo** y colocados en el centro de almacenamiento temporal limpio e higiénico todos los días.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Recolección y traslado de residuos del centro de almacenamiento temporal limpio e higiénico en JAPI, a un centro de disposición de residuos de manejo especial, presentando manifiestos de disposición final con una periodicidad de dos días naturales.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Fumigación y control de plagas:	
			• Implementación quincenal de productos preventivos para evitar la aparición de plagas como muérdago, mosca blanca, cochinilla, algodoncillo y defoliadores, mediante aplicación asperjada de productos orgánicos o químicos según el diagnóstico previo en árboles, plantas y jardines.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			• Control de roedores e insectos rastreros mediante aspersión en exteriores, e implementación de trampas con señuelo y monitoreo de su funcionamiento.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**

			• Aplicación conforme a la NOM-003-STPS-1999.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Fertilización:	
			• Aplicación de programas de fertilización para el sistema radicular y foliar en toda la vegetación cubresuelo, arbustiva y arbolada recién plantada.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Riego:	
			• Supervisión de sistemas de riego automatizado para diagnóstico y solución de posibles fallas, asegurando riegos alternos que cubran todo el espacio en caso de fallas del sistema automatizado.	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Tierra y sustratos:	
			• Aplicación mensual de sustratos adecuados para áreas ajardinadas y arbolado, conformados por materia orgánica, jal y nutrientes en una proporción de 60-30-10 (nitrógeno, fósforo, potasio, calcio y magnesio).	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El Anexo 1
			Reposición de plantas:	
			• Reposición de 50 plantas al mes de alguna de las especies a considerar como:	**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El Anexo 1
			1. Wedelia o margarita rastrera 2. Uña de gato 3. Enredadera de piso (verde) 4. Enredadera de piso (morado) 5. Árbol camichín 6. Flor de sangre (algodoncillo) 14. Junípero 11. Jacaranda 12. Árbol Fresno 13. Adelfa rosa (laurel) 14. Junípero 15. Lila árabe 23. Pino de hoja larga 24. Planta cenizo 25. Planta ajo de sociedad 26. Filodendro 27. Oreja de elefante 28. Helecho serrucho	

			7. Petunia mexicana (ruelia)	16. Árbol del ambar	29. Azahar	
			8. Cola de Zorro	17. Ciprés enebro (pequeño)	30 Planta de curry o siempreviva italiana	
			9. Laurel de Jardín	18. Salvia mexicana	31 Ciruelo de Paloma	
			10. Árbol "Limpiatubos"	19. Cufea	32. Pino Hindú	
			11. Jacaranda	20. Duranta	33. Maple Mexicano	
			12. Árbol Fresno	21. Viburno	34. Agapanto	
			13. Adelfa rosa (laurel)	22. Árbol Lluvia de Oro	35. Agave	
			Experiencia: 1 año de experiencia con contratos anteriores.			**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**
			Forma de entrega.			**Si** Cumple Con Las Características Solicitadas En El **Anexo 1**

El licitante **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico por lo que su propuesta se determina como solvente en el aspecto Técnico.

No habiendo más que hacer constar en el presente dictamen de Evaluación Técnica de la Licitación LPL/MEG/002/2026 Con Concurrencia del Comité "Servicio de Jardinería Y Fumigación Para Jalisco Paseo Interactivo (Japi) Y Tequila Lab" A Tiempos Acortados, Segunda Vuelta. Se firma el mismo de conformidad.

Así mismo, posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica del licitante, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

		RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	"SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" A TIEMPOS ACORTADOS. SEGUNDA VUELTA	$1,264,000.00	$1,264,000.00	$1,279,353.42
		SUMA	$1,264,000.00	$1,279,353.42
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$1'500,000.00**	I.V.A.	$202,240.00	$204,696.55
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$1'484,049.97**	TOTAL	$1,466,240.00	$1,484,049.97
	Variación Porcentual		-$0.01	

Por lo anterior expuesto se emite el Dictamen Económico a Favor de **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V** toda vez que cumple con los Análisis Administrativo-Legal y Técnico, y su oferta tiene una variación de -**0.01%** con respecto del promedio de la investigación de mercado.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentó 01 uno propuesta y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **LPL/MEG/002/2026 con concurrencia de comité "SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO (JAPI) Y TEQUILA LAB" A TIEMPOS ACORTADOS, 2DA VUELTA.,** se da a conocer el fallo a favor de la empresa, **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V** por un monto de **$1,466,240.00** (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67**, **numeral 1**, **fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, Inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Tercero. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 12:18 horas del día 20 veinte de mayo de 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así

como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. –

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del **"Comité de Adquisiciones".**	
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Jesús Gerardo Hernández Aceves	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	
Lic. Eduardo Martínez Becerra	Titular del Órgano Interno de Control.	Eduardo Mtz.